

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 8328571



RESOLUCIÓN EXENTA N° 298861

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2017

STO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON PICHLER, Andreas de nacionalidad ITALIANA, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por DEPTO. DE EXTRANJERÍA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YA7976855, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YB1786753 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 14.06.2019.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por DEPTO. DE EXTRANJERÍA, a el extranjero DON PICHLER, Andreas de nacionalidad ITALIANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YA7976855 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YB1786753, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 14 de Junio de 2019.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/GBL/AOG  
[315]13/10/2017

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
18  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO